



World Food Programme  
Programme Alimentaire Mondial  
Programa Mundial de Alimentos  
برنامج الأغذية العالمي

**Junta Ejecutiva**  
Período de sesiones anual  
Roma, 18-22 de junio de 2018

---

Distribución: general	Tema 6 del programa
Fecha: 18 de mayo de 2018	WFP/EB.A/2018/6-G/1/Add.1
Original: inglés	Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos
	Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

---

## **Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe del Auditor Externo sobre las pérdidas relacionadas con los suministros de alimentos**

### **Antecedentes**

1. La dirección acoge con satisfacción la auditoría externa sobre las pérdidas relacionadas con los suministros de alimentos y las recomendaciones formuladas en el informe del Auditor Externo<sup>1</sup>. Aun cuando el informe refleja la situación general en el PMA, respecto de algunos asuntos habría sido útil una mayor aclaración de las prácticas específicas y las actividades en curso en el PMA.
2. En el cuadro recapitulativo adjunto se exponen las respuestas preparadas por la Dirección de la Cadena de Suministro del PMA (OSC) en consulta con otras direcciones y departamentos afectados.

---

<sup>1</sup> WFP/EB.A/2018/6-G/1.

---

#### **Coordinadores del documento:**

Sr. D. Wakiaga  
Director  
Servicio de Mitigación de los Riesgos Operacionales  
Tel.: 066513-2643

Sra. D. Pajevic  
Jefa  
Marco Normativo para la Cadena de Suministro  
Tel.: 066513-2863

Sr. J. Kern  
Director  
Dirección de la Cadena de Suministro  
Tel.: 066513-2293

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LAS PÉRDIDAS RELACIONADAS CON LOS SUMINISTROS DE ALIMENTOS</b>			
<b>Recomendaciones de la auditoría externa</b>	<b>Dependencia responsable</b>	<b>Respuesta de la dirección del PMA</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<p><b>Recomendación 1:</b> El Auditor Externo recomienda que se mejore la rendición de cuentas a la Junta Ejecutiva mediante la presentación de un informe anual sobre las pérdidas, se produzcan estas antes o después de la entrega, independientemente de las cuantías aseguradas o reembolsadas.</p>	OSC	<p>Recomendación aceptada. La dirección presentará a la Junta informes de actualización periódicos en los que se informará sobre las pérdidas de mayor importancia y las medidas que está adoptando el PMA para reducir al mínimo dichas pérdidas. Se estudiará la posibilidad de incluir los informes de actualización en los mecanismos actuales de presentación de informes.</p>	2019
<p><b>Recomendación 2:</b> El Auditor Externo recomienda que se sigan reforzando los procedimientos de gestión de pedidos mediante: a) la puesta en funcionamiento, cuanto antes, de un instrumento de gestión de los proveedores internacionales, regionales y locales para que el PMA tenga una visión global de los proveedores que contrata y de su desempeño, y b) la actualización del Sistema Mundial y Red de Información del PMA (WINGS) o el desarrollo de una solución alternativa para tener una visión de conjunto de la ejecución de los contratos y poder extraer datos con miras a una gestión eficaz.</p>		<p>Recomendación parcialmente aceptada. En el momento de la auditoría, el PMA llevaba a cabo un examen de la gestión de los proveedores externos. Se espera que se publiquen en breve el informe final y las recomendaciones formuladas en dicho examen. La dirección aplicará la presente recomendación del Auditor Externo en función de las conclusiones extraídas del examen y de la disponibilidad de fondos.</p>	2021 <sup>2</sup>
<p><b>Recomendación 3:</b> El Auditor Externo recomienda que se desarrolle un sistema que permita disponer de estadísticas sobre el desempeño de los supervisores y los superintendentes a nivel institucional.</p>	OSC	<p>Recomendación aceptada. Ya se recopilan estadísticas sobre el desempeño de los supervisores en las distintas oficinas y en el marco del proceso de contratación. La dirección desarrollará un sistema para transmitir dicha información a nivel institucional. Como se señala en la respuesta a la recomendación 8, el PMA ya ha iniciado su transición hacia un sistema de garantía de la calidad basado en el riesgo y no depende exclusivamente de los informes de inspección para certificar la calidad de los productos.</p>	2019

<sup>2</sup> Sobre la base del calendario preliminar recomendado en el examen de los expertos externos.

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LAS PÉRDIDAS RELACIONADAS CON LOS SUMINISTROS DE ALIMENTOS</b>			
<b>Recomendaciones de la auditoría externa</b>	<b>Dependencia responsable</b>	<b>Respuesta de la dirección del PMA</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<p><b>Recomendación 4:</b> El Auditor Externo recomienda que los informes presentados cada año a la Junta Ejecutiva sobre este tema se amplíen incorporando en los mismos los resultados financieros de la Cuenta especial de autoseguro y un informe sobre la idoneidad del nivel de la reserva del seguro.</p>	Dirección de Finanzas y Tesorería (RMF) y OSC	<p>Recomendación parcialmente aceptada.</p> <p>En cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y de conformidad con lo establecido en sus políticas contables, el PMA informa sobre los saldos de sus fondos y en conjunto. En la nota 7 adjunta a los estados financieros del PMA se presentan en conjunto los resultados financieros relativos a las cuentas especiales, incluida la Cuenta especial de autoseguro. La dirección considera poco apropiado presentar el desglose de una cuenta especial.</p> <p>La dirección mejorará su labor de presentación de informes a la Junta Ejecutiva sobre las realizaciones del plan de autoseguro, incluida la situación financiera del plan.</p>	2019
<p><b>Recomendación 5:</b> El Auditor Externo recomienda que se fortalezca el control de los almacenes de la manera siguiente: a) invitando a las oficinas en los países a planificar las inspecciones sobre la base de un análisis de los riesgos; b) documentando y dejando constancia de las inspecciones realizadas, y c) efectuando a nivel de los despachos regionales un seguimiento documentado de la frecuencia de las inspecciones de los almacenes llevadas a cabo por las oficinas en los países.</p>	OSC	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>La dirección señala que en el Manual sobre la gestión de almacenes se describen los procedimientos oficiales para el control de los almacenes, tal como se indica en el informe de auditoría. La dirección se propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- recordar a las oficinas en los países que basen su planificación de las inspecciones en un análisis de los riesgos;</li> <li>- recordar a las oficinas en los países que documenten y dejen constancia de las inspecciones realizadas y de sus constataciones, y solicitarles que notifiquen de manera rutinaria a su despacho regional las estadísticas pertinentes, y</li> <li>- recordar a los despachos regionales que hagan un seguimiento documentado de las inspecciones de los almacenes llevadas a cabo por las oficinas en los países y que, en el marco de su función de supervisión, realicen visitas de inspección de los almacenes de alto riesgo.</li> </ul>	2018

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LAS PÉRDIDAS RELACIONADAS CON LOS SUMINISTROS DE ALIMENTOS</b>			
<b>Recomendaciones de la auditoría externa</b>	<b>Dependencia responsable</b>	<b>Respuesta de la dirección del PMA</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<p><b>Recomendación 6:</b> El Auditor Externo recomienda que: a) se proceda a la recopilación centralizada de los acuerdos concertados con los asociados, y b) se vele por que el cumplimiento de los acuerdos de asociación sobre el terreno se convierta en una esfera prioritaria de la labor de supervisión a cargo de los despachos regionales.</p>	Dirección de Políticas y Programas (OSZ)	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>Dado que los acuerdos de asociación del PMA se basan en un modelo estándar, hasta ahora no ha sido necesario crear un archivo central de todos los acuerdos de asociación concertados porque el sistema de seguimiento actual del PMA deja constancia de los acuerdos vigentes por asociado, tipo de actividad, país, fechas del contrato, entre otros criterios. Durante la labor futura de actualización de los sistemas institucionales del PMA, se podría estudiar la posibilidad de introducir un archivo central.</p> <p>La supervisión del desempeño de las asociaciones podría incluirse en los exámenes de las oficinas en los países que llevan a cabo los despachos regionales. Las orientaciones adicionales sobre la gestión de las asociaciones con organizaciones no gubernamentales (ONG), publicadas en enero de 2018, prevén un procedimiento estándar para evaluar el desempeño de los asociados, lo cual debería facilitar este proceso.</p>	2020
<p><b>Recomendación 7:</b> El Auditor Externo recomienda que: a) los mecanismos de retroinformación de los beneficiarios se hagan extensivos a todos los despachos regionales, y b) se examine la posibilidad de fortalecer los procedimientos para detectar los usos ilícitos de los alimentos distribuidos.</p>	OSZ	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>El PMA está trabajando para dotar a todas las oficinas en los países de mecanismos de denuncia y retroinformación y está elaborando herramientas estándar para su tramitación y para velar por la calidad de los mecanismos. El 86 % de todas las oficinas en los países que gestionan operaciones ya disponen de mecanismos de denuncia y retroinformación.</p> <p>La dirección examinará las posibilidades de fortalecer los procedimientos para detectar los usos ilícitos de los alimentos distribuidos. Estos procedimientos comprenden el seguimiento posterior a las distribuciones, el seguimiento de los beneficiarios y los mecanismos de denuncia y retroinformación a nivel de los países. En las futuras misiones de auditoría, evaluación, investigación, inspección y verificación del cumplimiento se incluirá un examen de los informes sobre las distribuciones y de la exactitud de los datos en ellos presentados.</p>	

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LAS PÉRDIDAS RELACIONADAS CON LOS SUMINISTROS DE ALIMENTOS</b>			
<b>Recomendaciones de la auditoría externa</b>	<b>Dependencia responsable</b>	<b>Respuesta de la dirección del PMA</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<p><b>Recomendación 8:</b> El Auditor Externo recomienda que se fortalezca el control interno de la calidad de la manera siguiente: a) remitiendo todos los informes de inspección a la Dependencia de Calidad e Inocuidad de los Alimentos (OSCQ); b) estableciendo un sistema de información completo sobre los incidentes relativos a la calidad que permita a esta dependencia realizar la labor de seguimiento y gestión correspondiente, y c) prosiguiendo la implantación progresiva de un sistema de garantía de calidad para reducir la dependencia del PMA de las inspecciones puntuales de productos.</p>	OSC	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>Los informes sobre los controles de calidad se presentan a la Dependencia de Inocuidad y Calidad de los Alimentos. Cuando se registra alguna irregularidad, se tienen en cuenta sistemáticamente las contribuciones técnicas de la dependencia para fundamentar la toma de decisiones sobre cómo abordar esa irregularidad.</p> <p>La dirección ha adoptado un sistema de garantía de la calidad para los productos de alto riesgo y tiene previsto ampliarlo para que incluya los productos de bajo riesgo. Este sistema prevé la realización de auditorías previas a la selección de los proveedores, además de auditorías periódicas de estos últimos, y un seguimiento de la calidad a lo largo de la cadena de suministro, entre otros medios, mediante estudios del tiempo de conservación de los productos y de su estabilidad, así como del modo en que la temperatura y el envasado afectan a la calidad del producto.</p> <p>La dirección elaborará un archivo central de datos para los informes sobre las garantías de calidad y un sistema exhaustivo de gestión de incidentes que facilite el seguimiento y la notificación de incidentes relacionados con la calidad.</p>	2020
<p><b>Recomendación 9:</b> El Auditor Externo recomienda que se procure registrar en tiempo real los datos en el sistema LESS para convertirlo en un verdadero sistema de seguimiento de los productos alimenticios.</p>	OSC	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>Se está trabajando sobre esta cuestión. La dirección señala que el Sistema de apoyo a la gestión logística (LESS) se ha diseñado para recopilar datos en tiempo real, pero reconoce que, por razones operacionales, no siempre es posible introducir datos en los sistemas en tiempo real. Entre las causas que pueden ocasionar retrasos cabe destacar la conectividad insuficiente o inexistente en algunas zonas de intervención, problemas de seguridad y el hecho de que, en ocasiones, las labores de seguimiento las lleven a cabo terceras partes, como los gobiernos o los asociados cooperantes, y, por consiguiente, la introducción de datos solo puede efectuarse tras la entrega al PMA de los documentos originales de transporte.</p> <p>La dirección ha elaborado herramientas institucionales para hacer un seguimiento de la fiabilidad de los datos y la oportunidad del acopio de datos y de la adopción de las medidas correctivas necesarias. Se puede hacer referencia a esta información en la plataforma del PMA denominada INFOHUB.</p>	No aplicable

**Lista de las siglas utilizadas en el presente documento**

LESS	Sistema de apoyo a la gestión logística
ONG	organización no gubernamental
OSC	Dirección de la Cadena de Suministro
OSCQ	Dependencia de Calidad e Inocuidad de los Alimentos
OSZ	Dirección de Políticas y Programas
RMF	Dirección de Finanzas y Tesorería
WINGS	Sistema Mundial y Red de Información del PMA